



**ACADEMIA PERUANA
DE INGENIERÍA**



**COLEGIO DE INGENIEROS
DEL PERÚ**

CARTA ABIERTA

Señor:
ALAN GARCIA PEREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor:
JAVIER VELAZQUEZ QUESQUEN
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Señor:
JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Señor:
JUAN VALDIVIA ROMERO
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

De nuestra consideración:

La presente es para saludarles y expresarles, en nombre de la **ACADEMIA PERUANA DE INGENIERÍA** y del **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ** nuestra inquietud respecto a la composición, a largo plazo, del parque nacional de infraestructura eléctrica, y en particular la de generación de energía eléctrica y solicitar su atención para la formulación y aplicación de políticas de expansión de su capacidad de producción.

Nuestra preocupación radica en que el país **no pueda mantener las tasas de crecimiento**, anunciadas por su gobierno, y requeridas por el País, ya que la **demanda de energía eléctrica es función directa del PBI**, es decir que, "sin un incremento de la oferta de energía eléctrica, no habrá crecimiento económico posible".

La asimetría del crecimiento de la demanda, frente a una oferta insuficiente, incuba una crisis energética, cuando como ahora, no se percibe aún en todos sus efectos. Dependemos por tanto, de que las medidas que se tomen sean inmediatas y adecuadas.

El Perú tiene reservas de energía hidráulica, extraordinarias, muy superiores a CAMISEA, sin embargo la entrada en producción del gas natural y **su bajo precio de venta**, ha ocasionado durante los últimos años, que la mayor parte de las inversiones efectuadas en plantas de generación eléctrica sea a base de gas natural de ciclo simple, manteniéndose la tendencia para los próximos años.

Las notables ventajas económicas de invertir, hoy en día, en plantas de generación a gas de ciclo simple, sobre la generación hidráulica u otras fuentes de energía causarán, inevitablemente, consecuencias indeseables para la economía nacional, tales como:

1. Desperdicio del recurso gas, por el uso ineficiente del mismo. Debido a su bajo precio, que desalienta las inversiones en plantas de ciclo combinado, las que no resultan financieramente viables.
2. Saturación de las instalaciones para el transporte del gas, que requerirán ser ampliadas, casi 7 años antes de los planes originales, ocasionando racionamiento del recurso y gastos incrementales para la economía, para los industriales, y los usuarios del gas en general.
3. Aceleración del agotamiento de un recurso no renovable como es el gas natural.

Estas consecuencias resultan de la aplicación de una visión de mediano plazo, que puede generar el agotamiento de los recursos, y por tanto, de una inevitable y abrupta alza posterior de sus precios de venta a los niveles reales del mercado.

Sentimos por eso, que es nuestro deber expresar esta alerta por los graves problemas que podrían afectar a la economía y al desarrollo nacional en un futuro inmediato.

Asimismo, creemos que es indispensable adoptar, a la brevedad, políticas orientadas a las siguientes actividades:

- a) Planificar, en el largo plazo, la generación, transmisión y distribución, de los recursos energéticos necesarios y suficientes, para satisfacer la demanda del crecimiento económico que nos proponemos.
- b) Restablecer, por la normatividad legal que corresponda, el derecho soberano del Estado, de mantener, para un horizonte permanente de veinte años, reservas de gas suficientes para abastecer la demanda nacional.
- c) Promover en el corto plazo, mediante estímulos positivos, la inversión en equipos de ciclo combinado, para reducir el dispendio del gas natural.
- d) El bajo precio del gas, está beneficiando solo a Lima, cuando con mecanismos de gravámenes lo más adecuados posibles, el Estado podría generar los recursos necesarios para construir los ductos para distribuirlo en beneficio de diferentes regiones.
- e) Promover, en el mediano plazo, las inversiones en fuentes renovables alternativas de generación eléctrica, tales como la hidráulica, eólica etc., con énfasis en la energía hidráulica.
- f) Considerar a ELECTROPERU, preferentemente asociado con el sector privado, en los programas de expansión del Sector Eléctrico.
- g) Cautelar la concesión de los recursos de generación de electricidad de fuentes hidráulicas, de forma que no comprometan su exportación, y estén siempre sujetas, a la soberanía del Estado para la atención preferente de la demanda nacional.

Agradeceremos la atención que se sirva prestar a la presente, por ser un asunto de interés nacional y, estamos seguros, que las medidas que se adopten beneficiarán, a largo plazo, el sostenimiento del crecimiento económico y la capacidad competitiva del Perú en los mercados globales. Al presentar a los miembros del Gobierno nuestra inquietud sobre un tema que reviste alta gravedad, nos permitimos manifestarles nuestra disposición para colaborar, institucionalmente, en la solución de los problemas señalados.

Muy atentamente

Miraflores, 10 de agosto del 2008

ACADEMIA PERUANA DE INGENIERIA
Ing. Roberto Molina Corrarini
PRESIDENTE

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Ing. Carlos Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL